

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS PARQUES DE VOLUNTARIOS DE AYORA, CHELVA Y SINARCAS

La puntuación de cada apartado se asignará de acuerdo con la claridad y orden de ideas, y la capacidad de expresión escrita.

A. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO 1 punto

En este apartado los candidatos deben describir con detalle la necesidad de la obra y su relación con el objeto del contrato, de acuerdo con los artículos 28.1 y 116.4.e de la LCSP.

B. OBJETO DEL CONTRATO (arts. 99.2 y 116.2 LCSP). 1 punto

B.1 .- Descripción

En este apartado, los candidatos deberían indicar el título del expediente y la descripción del objeto de la obra.

B.2.- Calificación del contrato

Los candidatos deberán contestar que es un contrato de obra.

B.3 .- Lotes

Los candidatos podrán optar entre dividir en lotes o no.

En el primer caso deben describir cuales son los lotes que considera, detallando el objeto de cada uno.

Los candidatos que opten por no dividir en lotes deben incluir una justificación de esta decisión, de acuerdo con lo indicado en art. 99.3 de Ley 9/2017:

B.4.- Clasificación obras.

De acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las respuestas correctas son:

GRUPO: C, Edificaciones
SUBGRUPO: C3, Estructuras Metálicas
C7, Carpintería Metálicas
CATEGORIA: 1 (inferior a 150.000 €)

B.5.- Tratamiento de datos y/o cesión al contratista

Los candidatos deberán indicar que este contrato NO implicará el tratamiento de datos por parte del contratista.

C. DATOS ECONÓMICOS. 1 punto

C.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO) calculado conforme al art. 101 Ley 9/2017

De acuerdo con el presupuesto indicado en el PPT (73.937,52 €, IVA incluido), los candidatos deben indicar que el valor estimado del contrato es de 61.105,39 €.

C.2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación coincide en este caso con el valor estimado: 61.105,39 €, más IVA, total 73.937,52 €.

Los candidatos deberían explicar en base a qué se ha calculado (precios de mercado, bases de datos de precios, por ejemplo). Deberían desglosar el presupuesto base de licitación en costes directos e indirectos, reseñando especialmente los salariales con desagregación de categoría profesional según convenio colectivo aplicable (art. 100 de Ley 9/2017).

Los candidatos que eligieron dividir el expediente en lotes de contratación deberán exponer su respuesta a este apartado desglosada por cada lote considerado.

D. PLAZO DE EJECUCIÓN.(art 29 Ley 9/2017) 0,5 puntos

Los candidatos deberán transcribir el plazo indicado en el PPT: 3 meses.

E. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 0,5 puntos

Los candidatos deberán responder que el procedimiento de adjudicación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, en razón del valor estimado inferior a 80.000 €, según art. 159.6 de LCSP.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 1 punto

Los candidatos deberán indicar qué criterios de adjudicación eligen para este contrato, indicando lo siguiente:

- Si son automáticos.- la descripción del criterio, la fórmula empleada para su cálculo (explicada) y la justificación de su elección.
- Si incluyen juicios de valor.- la descripción del criterio y la explicación detallada de su valoración. En este caso, como máximo serán una puntuación del 25% de total, en razón de la modalidad de contrato abierto simplificado.

G. SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA (ABREVIADOS NO, 159.6.b 0,5 puntos

Respuesta correcta: no se exige acreditación de solvencias económica ni técnica en razón de la modalidad del contrato (menos de 80.000 €).

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN 0,5 puntos

Los candidatos deberían elegir al menos una de las señaladas en el art. 202 de la LCSP, explicando el medio a emplear para su acreditación.

I. GARANTÍA DEFINITIVA. 0,3 puntos

Respuesta correcta: no se exige acreditación de garantía definitiva en razón de la modalidad del contrato (menos de 80.000 €) art. 159.6f de LCSP.

J. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA 0,4 puntos

Cualquier respuesta correcta siempre que respete lo establecido en art. 243.3 LCSP: *El plazo de garantía se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año salvo casos especiales: 0,40 puntos.*

K. MODELO DE OFERTA 1 punto

Los candidatos diseñarán el modelo de oferta que deben seguir los proveedores, que, al menos, deberá incluir los criterios de adjudicación automáticos. El criterio precio debe figurar sin impuestos y con impuestos.

L. PARÁMETROS OBJETIVOS para que una oferta se considere anormal (art. 149.2 LCSP). 0,50 puntos

Los candidatos establecerán los parámetros objetivos mediante fórmulas que permitan identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

M. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 0,50 puntos

Los candidatos describirán en este apartado la documentación técnica que deba ser exigida a los licitadores para presentar junto con su oferta. Como mínimo se debería incluir en este apartado la exigencia de que los licitadores presenten una memoria técnica descriptiva y valorada de todas las actuaciones constructivas a realizar en los parques de bomberos afectados por este contrato, así como de las características de los materiales a utilizar.

Además, debería indicarse en este apartado, que al adjudicatario se le exigirá la presentación del Plan de Seguridad y Salud en un plazo determinado tras la formalización del contrato y antes de empezar la obra.

N. CONDICIONES DE PAGO 0,30 puntos

Los candidatos describirán las condiciones de pago del contrato, si hay certificaciones parciales y abonos a cuenta, o un pago único con la certificación final.

O.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO PREVISTAS CONFORME AL ART. 204 LCSP: SI /NO 0,5 puntos

Si los candidatos incluyen posibles modificaciones del contrato, éstas cumplirán lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

P.- PENALIDADES 0,5 puntos

P.1. Penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato (art. 192.1 LCSP): SÍ / NO

P.2. Penalidades por incumplimiento de la Condición Especial de Ejecución (art. 192.1 LCSP): SÍ / NO

P.3. Penalidades para el caso de incumplimiento parcial de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato (art. 192.2 LCSP): SI /NO

P.4. Penalidades por demora en el cumplimiento del plazo total o de los plazos parciales de la prestación objeto de contrato distintas a las enumeradas en el art. 193.3 de la LCSP: SI/ NO

P.5. Penalidades por incumplimiento de obligaciones sobre subcontratación (artículo 215.3 LCSP: SI / NO